

Que, en ese contexto, con Resolución Ministerial N° 256-2018/MINSA se constituye la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, para el proceso de planeamiento institucional y operativo, cuya secretaría técnica recae en la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de su Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos;

Que, mediante Acta de la Comisión de Planeamiento Estratégico de fecha 28 de enero de 2025, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud valida la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud;

Que, en atención a la solicitud presentada por el Ministerio de Salud, mediante Oficio N° 000013-2025-CEPLAN-DE, que adjunta el Informe Técnico N° 000027-2025-CEPLAN-DNCPPEI, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emite opinión técnica favorable respecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud;

Que, ante lo expuesto, mediante Memorandum N° D000298-2025-OGPPM-MINSA la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y suscribe el Informe N° D000021-2025-OGPPM-OPEE de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, a través del cual sustenta y propone el proyecto Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 del Ministerio de Salud;

Que, es importante mencionar que la Resolución de Presidencia del Consejo N° 135-2024/CEPLAN/PCD, modifica la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva, estableciendo que los pliegos presupuestarios a nivel nacional tienen hasta el día 31 de enero de 2025 para que culminen con la elaboración de sus PEI con horizonte temporal al 2030;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Despacho Viceministerial de Salud Pública;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN-PCD;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Los órganos y unidades orgánicas del Pliego 011. Ministerio de Salud son responsables del cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud, informando periódicamente sobre los logros, recomendaciones y mejoras; emitiendo las disposiciones necesarias para su implementación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la misma y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Salud ([www.minsa.gov.pe](http://www.minsa.gov.pe)), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

2367220-1

## Designan Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

### RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° D000005-2025-DVMPAS-MINSA

Jesús María, 31 de enero del 2025

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000062; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 063-2021-SA/DVMPAS, de fecha 24 de noviembre de 2021, se designó al señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y designar al señor LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ en el referido cargo;

Que, a través del Informe N° D000160-2025-OGRRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se ha delegado en los/las Viceministros/as del Ministerio de Salud, la facultad de designar a los Directores Adjuntos de Hospitales e Institutos Especializados de Lima Metropolitana y disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos según corresponda;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias, y en la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERBERTH ULISES CUBA GARCIA  
Viceministro de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

2367549-1